PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA

ÁREA DE PSICOLOGÍA

Psicóloga: Natalia Escobar Z



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Modalidades de atención

- Intervención
  - Consultoría Psicológica - remisión
  - Activación de ruta
- Formación
  - Casos relacionados al manual de convivencia
- Gestión
  - Seguimientos de casos

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

Modalidades de atención

Formación

MARZO 4
ABRIL 1
MAYO 6
JUNIO 3
JULIO 1
AGOSTO 5

Talleres reflexivos lúdicos **FORMADORES** Inicio de cada mes, 45 min, presenciales

Talleres reflexivos lúdicos **ESTUDIANTES** habilidades para la vida, OTROS

Talleres reflexivos lúdicos **PADRES**

Modalidades de atención

Gestión

Brigadas de Salud Mental, comunidad en general, trabajo conjunto con otras secretarías

Asistencia a comités

Acompañamiento a actividades a otras secretarías, OFICINA DE LA MUJER-ADULTO MAYOR-SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD

Acompañamiento a Instituciones educativas,
Padres y Estudiantes
I.E. Normal superior
I.E San Joaquín
I.E Pablo Emilio Cardona
I.E Deogracias Cardona

Manual de Convivencia

La Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura de Pereira, es una entidad cuya finalidad es brindar una formación de calidad que se ve reflejada en el desarrollo creativo y aptitudinal, la construcción del pensamiento crítico, formando integralmente a los estudiantes desde el arte y la cultura.

Nos permitirá aportar positiva y significativamente a partir de la sana convivencia y la alteridad.



PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

Capítulos

1. Principios Institucionales
2. Procedimientos, procesos e inasistencias
3. Derechos y deberes
4. Prevención y promoción
5. Lineamientos disciplinares y procesos de formaci

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

01

Principios Institucionales

- Misión
- Visión
- Mapa organizacional
- Escuela de Formación Cultural
- Objetivo general
- Principios filosóficos
- Valores

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

Principios Institucionales



❖ Misión

Brindar a la comunidad del municipio de Pereira procesos formativos que contribuyan al desarrollo integral, a través de rutas metodológicas desde la creación y la interpretación mediante prácticas artísticas, estéticas y culturales.

❖ Visión

Seremos una entidad líder a nivel regional y nacional en procesos artísticos y culturales a través de la formación, creación, circulación e investigación que permita alcanzar un reconocimiento por sus altos estándares de calidad y diferenciación dentro de los procesos artísticos.

Principios institucionales

MAPA ORGANIZACIONAL ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL



02.

Procedimientos, procesos e inasistencias

- La convivencia
- Admisiones y matrículas
- Fase de inscripción
- Fase de matrícula
- Renovación de matrícula (estudiantes antiguos)
- Costos educativos
- Expedición de constancias
- Expedición de certificados
- Horarios
- Salidas institucionales
- Objetivo de las salidas institucionales
- Requisitos

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

03.

Derechos y deberes - formadores

Deberes

- Participar en la planeación y programación de las actividades curriculares extracurriculares
- Presentar a la coordinación y estudiantes - plan de estudios de cada grupo/nivel - reglas tiempos-horarios.
- Programar, organizar y evaluar diferentes acciones pedagógicas- coordinador correspondiente.
- Responsabilidad en los procesos de valoración
- Participar en los comités que sean asignados
- Comprometerse en la comunicación oportuna
- Desarrollar su clase de acuerdo al plan de estudios
- Ser ejemplo para comunidad
- En ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá involucrarse en relaciones sentimentales con estudiantes
- No reemplazar o cambiar de formador para dictar las clases



Derechos

- Recibir trato respetuoso
- Ser escuchado antes de juzgado, y seguir un debido proceso
- Recibir oportunamente sugerencias y recomendaciones
- Ser tenido en cuenta para toma de decisiones de su rol
- Tener apoyo, acompañamiento y recursos para alcanzar los objetivos pedagógicos institucionales y profesionales
- Los formadores y directivos no estarán obligados a proporcionar sus datos de contacto personal
- Expresar libremente sus opiniones y críticas constructivas
- Obtener la asesoría pertinente sobre lo inherente a su cargo

04

Prevención y Promoción

- 1.° Instancia: propiciar espacios da participación, formación y comunicación como “Jornadas de escucha”
- 2.° Campaña de valores institucionales: Responsabilidad social, inclusión, equidad, humanismo, alteridad, respeto, solidaridad, tolerancia, pertenencia y responsabilidad.
- 3.° Trabajo conjunto con otras entidades como Secretaría de Salud para contribuir al mejoramiento **continuo social y comunitario**
- 4.° Programa de monitores y apadrinamiento dado el caso que el formador desde su alcance profesional vea necesario apoyo de un estudiante para mejorar su desempeño podrá contar con estudiantes que tengan un desempeño avanzado
- 5.° Comités de convivencia, reuniones por área mensual

05.

Lineamientos disciplinarios y proceso formativo

- Faltas son aquellas conductas o comportamientos que afectan negativamente el nombre y la convivencia de la comunidad educativa de la Escuela de Formación Cultura

- **SITUACIONES TIPO I (faltas leves)**

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE SITUACIONES - TIPO 1

El formador a cargo realizará un acercamiento con el estudiante involucrado para definir acuerdos desde la reflexión, acompañados de una acción reparadora

SITUACIONES TIPO II (faltas graves)

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud mental y/o física sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados

PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II (faltas graves)

El directivo/formador/acudiente/estudiante dado el caso informará al coordinador(a) del área acerca de la falta y este informará al Psicólogo de la Secretaría de Cultura y efectuará un compromiso escrito mediante el levantamiento de un acta con el acudiente/testigo a cargo, que abarque enfoques correctivos, reflexivos y/o reparativos (Ley 1620 de 2013) según el caso y el contexto de la situación.

SITUACIONES TIPO III (FALTAS GRAVÍSIMAS DE DISCIPLINA)

- Se consideran situaciones tipo III a las faltas de comportamiento que vulneran la seguridad propia y de los integrantes de la comunidad.
- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. EJEMPLOS: hurto, porte de armas, venta de sustancias psicoactivas, sobornos, amenazas, comercialización de material pornográfico, suplantación de identidad, intento sexual, atentar contra la propia integridad o contra otros.

SITUACIONES TIPO III (FALTAS GRAVÍSIMAS DE DISCIPLINA)

- El formador a cargo informará al coordinador(a) del área correspondiente y levantará un acta en presencia del Psicólogo de la Secretaría al cual se le **debe de informar de manera inmediata cualquier situación que se esté presentando dentro de la Secretaría de Cultura.**

06.

Otras instancias

Comité de convivencia

El Comité de Convivencia de la Escuela de Formación Cultural se reunirá periódicamente o en los casos en los que se requiera analizar las situaciones tipo II o III que se presente.
Conformado por:

- Secretaría de Cultura (faltas tipo II Y III)
- Jefe de oficina del programa correspondiente
- Coordinador(a) del área correspondiente.
- Representante estudiantil del área correspondiente.
- Psicólogo(a)
- Un representante de los acudientes por área.
- Un formador del área correspondiente.

Derecho a reclamaciones

LÍNEAS Y RUTAS DE ATENCIÓN

Correo electrónico: promocioncultural@pereira.gov.co
Línea Telefónica: 3216959113
(036) 3248761

LÍNEAS DE ATENCIÓN
Prevención de la **Violencia Sexual**

Patrulla Violeta 155 - 316 481 9507

ICBF 141
atencionalciudadano@icbf.gov.co
piedad.villegas@icbf.gov.co

Policía 123

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

RUTAS DE ATENCIÓN
Prevención violencia sexual
Fiscalía 122- 5702000- 01 8000 919748
www.fiscalia.gov.co

COMISARÍAS DE FAMILIA

Villa Santana 3318513 comisariavillasantana@pereira.gov.co

Centro 3357480 comisariafamiliacentro@pereira.gov.co

Galán 3294630 comisariafamiliagalan@pereira.gov.co

Nocturna 3357855 nocturnacomisariadefamilia@gmail.com

LÍNEAS DE ATENCIÓN
Prevención al suicidio

Línea amiga 24 horas - 106
Teléfono Fijo - 3 33 96 10

PEREIRA Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE

¡Gracias



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad | CAPITAL DEL EJE